



**Comisionado  
Nacional de los  
Derechos Humanos  
de Honduras  
CONADEH**

## Informe No. 44

# Misión Conjunta AFE-COHDEFOR/MFI Aprovechamiento de madera de Pino, amparado en Plan Operativo Anual, Tenencia Ejidal



Región Forestal	Francisco Morazán
Nombre del Sitio	San Juan de Ojojona
No. Resolución	F-4-0397-2007
Unidad Ejecutora	Distrito Central

Elaborado por:

## Proyecto Monitoreo Forestal Independiente (MFI) en Honduras CONADEH

Fecha de Informe: Julio de 2007

Revisado y Aprobado  
por el Comité  
Consultivo  
Interinstitucional (CCI)



## RESUMEN EJECUTIVO

Esta inspección fue realizada en el sitio denominado San Juan de Ojojona, jurisdicción del municipio de Ojojona, departamento de Francisco Morazán, donde se están realizando labores de aprovechamiento forestal en bosque de pino de tenencia ejidal. Este plan operativo se encuentra registrado con No. F-4-0397-2007, amparado bajo el plan de manejo No. BE-F4-48-2005-I, el cual fue aprobado mediante la Resolución No. GG-011-2006.

El área a ser intervenida es de 179.11 hectáreas, conformadas en 9 unidades de corte, en donde se encuentra un total de 6,205 árboles de pino a cortar, de los cuales resulta un volumen neto a extraer de 3,014.97 m<sup>3</sup>, que será vendido por un valor total de Lps. 61,798.84 y con una garantía bancaria de Lps. 85,926.91. La vigencia del contrato es del 14 de febrero al 17 de octubre de 2007, pudiendo prorrogarse en tiempo por causas justificadas.

Las conclusiones del Monitoreo Forestal Independiente sobre esta misión son las siguientes:

1. Los aprovechamientos forestales realizados en el sitio San Juan de Ojojona, son legales y de conformidad con lo establecido en el plan operativo anual del año 2007.
2. El personal de la AFE-COHDEFOR (UEP del Distrito Central), en forma conjunta con la municipalidad de Ojojona (UMA), han realizado supervisiones de campo, y no se han encontrado irregularidades en el manejo técnico del bosque ejidal.
3. El manejo forestal que se está realizando en el sitio, está brindando beneficios directos a la población local, mediante las ventas de madera, leña y astillas de pino.
4. Las unidades de corte intervenidas, presentan condiciones favorables para el desarrollo del bosque joven, sobre todo para el crecimiento diametral y de altura de los árboles de pino.

En consideración a estas conclusiones el Monitoreo Forestal Independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. Continuar con las supervisiones de campo, de manera que se puedan ejecutar todas las acciones contempladas en los diferentes programas del plan operativo para el sitio San Juan de Ojojona.
2. La AFE-COHDEFOR y la municipalidad de Ojojona, debe apoyar a los parceleros, en reorganizarse y capacitarse con el fin de buscarle un mayor valor agregado a los productos forestales provenientes del bosque ejidal de Ojojona.

3. Documentar la experiencia adquirida con el manejo forestal en el bosque ejidal de Ojojona, para que la misma pueda ser replicada en otros municipios del país que poseen recursos forestales, los cuales pueden ser manejados sustentablemente en atención a reducción de pobreza.

## **2 RECURSOS UTILIZADOS**

- 1 Vehículo 4X4
- 1 Cámara fotográfica
- 1 GPS
- Libreta de apuntes

## **3 COMPOSICIÓN DE LA MISION**

El trabajo de campo fue llevado a cabo por un grupo de técnicos integrado por cinco personas:

- Dos técnicos de la AFE-COHDEFOR
- Un técnico de la UMA de Ojojona
- Un técnico del proyecto MFI del CONADEH

## **4 LIMITANTES U OBSTÁCULOS**

No se tuvieron limitantes para realización de esta inspección de campo, la colaboración de la UEP del Distrito Central fue importante para la ejecución de la actividad en el sitio San Juan de Ojojona.

## **5 RESULTADOS**

### **5.1 Resumen General del Área Visitada**

El bosque de pino donde se elaboró este plan operativo anual es de 179.11 hectáreas, de tenencia ejidal, jurisdicción del municipio de Ojojona, departamento de Francisco Morazán. Esta zona es atendida por la UEP del Distrito Central de la Región Forestal de Francisco Morazán de la AFE-COHDEFOR.



Esta inspección fue realizada dadas las

noticias difundidas en el diario La tribuna de Tegucigalpa, donde se denunciaba el corte ilegal en el área de la cuenca de la Concepción que abastece a agua a una parte de la población capitalina.

Se observó que el trabajo de campo fue realizado por los pobladores locales contribuye al saneamiento del bosque y que además es supervisado por personal técnico de la AFE-COHDEFOR, quienes les brindan las orientaciones técnicas del caso (dejar las área de protección de las fuentes de agua, aprovechamiento forestal, tratamiento de residuos, control de erosión, rehabilitación de caminos, entre otras).

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las tres unidades de corte, incluyendo el área efectiva, número de árboles a cortar y su respectivo volumen comercial neto.

**Cuadro 1. Área de cada unidad de corte y su volumen a aprovechar**

Unidad de Corte	Área (ha)	No. Árboles a Cortar	Volumen Neto (m <sup>3</sup> )
1	32.80	974	468.60
2	24.53	600	259.33
3	34.86	1057	449.84
4	28.56	1271	566.19
5	5.60	512	258.56
7	5.10	349	288.53
8	8.02	378	205.17
9	39.64	1064	518.76
<b>Total</b>	<b>179.11</b>	<b>6205</b>	<b>3014.98</b>

Fuente: AFE-COHDEFOR 2007: Plan Operativo Anual

## 5.2 Principales Hallazgos

A continuación se describen brevemente cada uno de los principales hallazgos en relación con el monitoreo realizado al sitio San Juan de Ojojona que corresponde a este plan operativo anual de 2007.

### 5.2.1 Límites

Durante el recorrido por el área, se observaron algunos límites, se georeferenciaron con GPS y se verificó que los mismos están correctos tanto en el documento de plan operativo como en campo.

## 5.2.2 Marcación de árboles

Durante la inspección de campo realizada se pudo constatar que la marcación de árboles semilleros y árboles a cortar, ha sido realizada conforme a las normas técnicas.

También se observaron tocones de árboles, tratamiento que se está dando a los residuos después de su aprovechamiento y la extracción de leña dentro de las unidades de corte que ya han sido intervenidas.



*Extracción de leña, la cual es vendida en Tegucigalpa, siendo esta una fuente de ingresos para los pobladores locales*



*Tratamiento de residuos: picado y apilado. Parte de estos productos son comercializados como leña en la ciudad*

## 5.2.3 Plan Operativo Anual

Es el segundo plan operativo anual (POA), presentado en el primer quinquenio del plan de manejo. Se han planificado en siete unidades de corte realizar el tratamiento silvicultural corte con semilleros y solamente en una unidad de corte se aplicará el Sistema ARSE. El área a intervenir es de 179.11 hectáreas, de donde se extraerá un volumen neto de 3,014.98 m<sup>3</sup>, teniendo una corta anual permisible de 4,951.80 m<sup>3</sup>/año.

El documento de POA, contiene toda la documentación requerida por AFE-COHDEFOR; por ello, fue aprobado en febrero de 2007. Actualmente, se está ejecutando actividades de aprovechamiento, tratamiento de residuos, control de erosión y protección del bosque.

## 5.2.4 Supervisión por la AFE-COHDEFOR

La supervisión realizada por la UEP del Distrito Central de la AFE-COHDEFOR y de la UMA de la Municipalidad de Ojojona, ha sido de acuerdo al rol que a ambas

instituciones le compete. En este caso particular, se realizó la inspección de campo y revisión del documento previo a emitir un dictamen técnico favorable para la aprobación de dicha plan operativo.

### 5.2.5 Vías de acceso para el transporte de productos forestales

Las vías de acceso usadas dentro del fueron construidas antes de la aprobación del plan de manejo. Una de estas es la que conduce de Ojojona – Reitoca. Otras serán rehabilitadas para permitir el transporte de la madera en vehículos.

Entre las municipalidades de Ojojona y Santa Ana, existe un compromiso de velar por el buen estado del tramo carretera pavimentado, razón por la cual no permiten el paso de vehículos pesados, y por ello los camiones cargados de madera utilizan la calle que va de Ojojona a Mateo.



*No solamente la madera en rollo es comercializada, sino que también la leña, la cual es extraída de las ramas y tuncas dentro de las UC del POA actual*

### 5.2.6 Información publicada en el Diario La Tribuna

Durante tres días consecutivos (18-20/06/07), apareció información en el diario La Tribuna, sobre corte ilegal en la cuenca de la Concepción. Por lo anterior, se formó una comisión interinstitucional para que visitara el sitio y se verificó que la madera está saliendo legalmente del sitio San Juan de Ojojona; es decir, existe plan de manejo y plan operativo anual.

## **6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Las conclusiones del Monitoreo Forestal Independiente sobre esta misión son las siguientes:

1. Los aprovechamientos forestales realizados en el sitio San Juan de Ojojona, son legales y de conformidad con lo establecido en el plan operativo anual. Por lo que la información publicada en diario La Tribuna del 18 junio 2007 que dio origen a esta investigación, carece de veracidad.
2. El personal de la AFE-COHDEFOR (UEP del Distrito Central), en forma conjunta con la municipalidad de Ojojona (UMA), han realizado supervisiones de campo, y no se han encontrado irregularidades en el manejo técnico del bosque ejidal.
3. El manejo forestal que se está realizando en el sitio, está brindando beneficios directos a la población local, mediante las ventas de madera, leña y astillas de pino.
4. Las unidades de corte intervenidas, presentan condiciones favorables para el desarrollo del bosque joven, sobre todo para el crecimiento diametral y de altura de los árboles de pino.

En consideración a estas conclusiones el Monitoreo Forestal Independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. Continuar con las supervisiones de campo, de manera que se puedan ejecutar todas las acciones contempladas en los diferentes programas del plan operativo para el sitio San Juan de Ojojona.
2. La AFE-COHDEFOR y la municipalidad de Ojojona, debe apoyar a los parceleros, en reorganizarse y capacitarse con el fin de buscarle un mayor valor agregado a los productos forestales provenientes del bosque ejidal de Ojojona.
3. Documentar la experiencia adquirida con el manejo forestal en el bosque ejidal de Ojojona, para que la misma pueda ser replicada en otros municipios del país que poseen recursos forestales, los cuales pueden ser manejados sustentablemente en atención a reducción de pobreza.

## 7. ANEXOS

Información Diario La Tribuna de fecha 18 de junio de 2007

Una voluntad al servicio de la Patria

**La Tribuna**

Lunes  
AÑO XXIII NO. 9942  
18 DE JUNIO  
DEL 2007  
200 PAGINAS  
6.00 Lps.

**EXCLUSIVO**

# “Madereros” depredan cuenca de La Concepción

- Hasta con motosierras están “matando” acuífero capitalino
- Decenas de camiones cargados con madera salen diariamente



Usando hasta motosierras, madereros en contubernio con pobladores de la zona de Ojojona y alrededores, en Francisco Morazán, están depredando la cuenca de la represa La Concepción que abastece con agua potable a la capital sin que las autoridades hagan algo al respecto. **Páginas 110 y 111**

Ahora es que la tal “Lupe”... nos dio en el “pico”...